



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN CONSEJO DE LA JUDICATURA

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 (diez horas) del día 28 (veintiocho) de Octubre del año dos mil once, reunidos en la Sala de Juntas la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la Avenida Jacinto Canek por calle 90, sin número, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas, Contador Público Armando Estañol Hernández Jefe del Departamento de Contabilidad, Ciudadano José Eduardo Cervera Juanes Jefe del Departamento de Servicios Generales, asimismo se encuentran presentes el Licenciado en Derecho Alfredo Compañ Fernández y Licenciado Joaquín Leonardo Ortega Argáez Sub-Jefe del departamento de Recursos Humanos por parte de las empresas licitantes el ciudadanos: **Gonzalo Rosique Rosique** en Representación de la empresa Axa Seguros, S.A de C.V., **José Raul Madera Carrillo** en representación de la empresa Grupo Nacional Provincial S.A B. el ciudadano **Carlos Loria Fernández** en representación de la empresa Mapfre Tepeyac S.A. el ciudadano **Jaime Mimenza Orosa** en representación de la empresa Insignia Life el ciudadano **Pedro Ernesto Álvarez Montalvo** en representación de la empresa Tokio Marine Compañía de Seguros, S.A de C.V. con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha, hora y lugar, en el punto 3.2 de las Bases de la licitación pública número **"PODJUDCJ 05/2011"**, que textualmente dice:

"3.2. La convocante celebrará una reunión en la sala de Juntas en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las **10:00 (Diez) horas** del día **28 (veintiocho)** de **Octubre** del año **2011**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con la prestación de servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial objeto de la licitación y de estas Bases."

Seguidamente hizo constar que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos que contengan las dudas correspondientes, fue presentado por todas las empresas participantes en esta licitación la cual se les proporciona las siguientes respuestas:

A continuación se dan las respuestas del a empresa Axa seguros, S.A de C.V.
Preguntas:

1.- Estamos en el entendido que la propuesta técnica será en formato libre de acuerdo a las bases.

R= Se confirma

2.- Estamos en el entendido que en la propuesta económica no será necesario indicar precio por participante.

R= Se Confirma

3.- Solicitamos a la convocante enviar relación de participantes en Excel.

R= Ya se les entrego



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

4.- Solicitamos a la convocante nos indique si existe personal que usa motocicleta para el desempeño de sus labores.

R= Si existe

5.- Favor de indicar si existe personal que su labor sea en la calle, contacto con cuestiones de narcotráfico, o usen moto para el desarrollo de su ocupación.

R= Si

6.- Favor de indicar si en caso de ser necesario para el pago de siniestros se podrá solicitar información adicional a la mencionada en las bases.

R= Si se podrá

7.- Solicitamos a la convocante ampliar la información del punto **1.13.18** donde menciona mantener la situación prevaleciente para las personas mayores a 65 años para la cobertura de muerte accidental, se entiende con esto que la edad de aceptación pudiera ser mayor a 69 años.

R= si, hasta los sesenta y nueve años, meses y días antes de cumplir 70 años

8.- Favor de indicar si se puede presentar al Acto de Apertura de Propuestas una persona distinta al representante legal presentando Carta Poder Simple.

R= Si

9.- Con respecto al **Punto 4.1.3.3 Documentación financiera, fiscal y la que compruebe capacidad técnica**, Documento 5, estamos en el entendido que Ejercicio Fiscal más reciente es el del año 2010.

R= Si y adjuntar los pagos provisionales parciales de los meses de enero a septiembre del 2011

A continuación se dan las respuestas del a empresa Grupo Nacional Provincial S.A. B.

Preguntas:

1. Página 1, punto 1.1. ESPECIFICACIONES DEL ASEGURAMIENTO. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el número de asegurados para el seguro de grupo vida total es de 540 personas, en caso contrario especifique.

R= Si es de 540

2. Pág. 1, puntos 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3 y pág. 3 punto 1.13.18. COBERTURAS. Estimaremos de la convocante especifique si es correcta nuestra apreciación, que las coberturas solicitadas para los asegurados con edad menor a 65 años serán Muerte Natural, Muerte Accidental, Invalidez Total y Permanente y para los asegurados mayores a 65 años solo tendrán el beneficio por Muerte Natural y Muerte Accidental. En caso de ser negativa la respuesta se agradecerá especifique.

R=Si

3. PARTIDA NUM 1. Pág. 12. ESPECIFICACIONES DEL ASEGURAMIENTO. EDADES DE ACEPTACION. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue:

*SIN LÍMITE PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO,

*DE 15 A 64 AÑOS PARA LA COBERTURAS DE MUERTE ACCIDENTAL E INVALIDEZ CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.

R= Años Meses y días antes de llegar a la edad limite

4. PROPUESTA TECNICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Técnica en un formato libre, considerando las coberturas solicitadas, anexando los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir.

R= Si



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

- 5. PROPUESTA ECONOMICA.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica en un formato libre, considerando solo el precio total de la propuesta, anexando los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir.
R=Si
- 6. PROPUESTA ECONOMICA.** Estimaremos de la convocante ratifique que solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose de precios por asegurado y dependencia, en caso contrario agradeceremos especifique
R= Si
- 7. OFERTA ECONÓMICA.** Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las ultimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar.
R=No
- 8. FORMA DE PAGO.** Favor de ratificar que el pago se hará por el total de la prima y en una sola exhibición. En caso de ser negativa la respuesta favor de especificar.
R= Si
- 9. ESTADÍSTICA DE SINIESTRALIDAD.** Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, desglosar el reporte de siniestralidad como sigue:
R= El Consejo de la Judicatura es de nueva creación por lo tanto no tiene un registro estadístico.
- 10. ASEGURADOS,** se solicita amablemente a la convocante proporcionar el número de asegurados de las ultimas 3 vigencias.
R= únicamente se cuenta con la del 2010 que son 698 empleados
- 11.** Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. R= Si
- 12.** Favor de ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de vida de la aseguradora prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante.
R= Si siempre que convengan a ambas partes
- 13. FAVOR** de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, rfc o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad.
R= 1 Por Licencia médica El Señor Luis Felipe Santana Sandoval RFC: SASL470521RR7 pertenece al grupo dos por una póliza de \$ 400,000. 00 y la causa operación al corazón
- 14. MOVIMIENTO DE ASEGURADOS.** favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar.
R= Si
- 15. OFERTA ECONÓMICA.** Se solicita amablemente a la convocante establecer un tope presupuestal con el fin de entregar una propuesta competitiva.
R=No.

A continuación se dan las respuestas del a empresa Mapfre Tepeyac S.A.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN CONSEJO DE LA JUDICATURA

Preguntas:

1. Entendemos por elegibilidad: Empleados del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado, que se encuentren en servicio activo o temporalmente incapacitados por un periodo continuo no mayor a tres meses con contrato de trabajo por tiempo indefinido e inscritos en el Instituto Mexicano de Seguridad Social. En caso de ser incorrecta la elegibilidad referida, favor de especificar.
R= Si
2. ¿El seguro es obligatorio para el 100% del personal elegible?
R=Si
3. ¿El objetivo de este seguro es ofrecer protección al personal elegible debido a que esta es una prestación del contratante para sus empleados?
R= Si, pero no obligatoria
4. ¿Actualmente existen participantes inválidos o que se encuentren en proceso de ser declarados como tal?
R= No
5. En caso de que la respuesta anterior haya sido afirmativa favor de indicar quienes son:
 - Si se deben amparar, y en su caso bajo qué coberturas
 - El número de participantes y padecimientosR= No Aplica
6. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siguiente información, de cada una de las últimas 3 vigencias,:
 - Primas netas pagadas
 - Coberturas amparadas
 - Regla de Suma asegurada
 - Siniestralidad a detalle (la cual se compone de fecha de ocurrencia del siniestro, monto reclamado por el siniestro, cobertura afectada por el siniestro y fecha de reclamo por el siniestro).R= No cuenta con esa información por ser nuevo el Consejo
7. Agradeceremos nos informen las actividades que desempeñan los miembros del grupo asegurable.
R= Administración de Justicia
8. Entendemos las edades de aceptación de las coberturas son:
 - Básica: Sin límite de edad
 - Invalidez: 64 años
 - Accidentes: 69 añosFavor de confirmar. En caso contrario favor de confirmar los límites de aceptación por
Cobertura.
R= No, son los Años señalados, con meses y días antes de la edad límite
9. Estamos en el entendido de que dentro del personal elegible no se encuentra personal con contrato de afiliación por tiempo definido o eventual, favor de confirmar.
R=No
10. Solicitamos a la convocante nos indique si existe personal que usa motocicleta para el desempeño de sus labores, favor de confirmar.
R= Si
11. Favor de confirmar si el tipo de administración será el autoadministrado, donde, los movimientos de altas y bajas que ocurran durante el año quedan cubiertos automáticamente hasta la suma asegurada máxima sin requisitos de asegurabilidad, siempre y cuando cumplan con la definición de grupo asegurable, por lo que no será necesario su reporte, sin embargo una vez concluido el año póliza, el contratante deberá proporcionar nuevamente la nómina actualizada a esa fecha, con el fin de realizar el ajuste de primas al fin de vigencia. Favor de confirmar su aceptación.
R= Si se mandara reportes



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

12. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de indicar el tipo de administración de la póliza solicitado.
R= No aplica
13. Estamos en el entendido que para el trámite de reclamaciones de siniestros, esta se hará de acuerdo a la documentación que requiera MAPFRE para su valoración.
R= Si
14. En caso de que la respuesta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante nos indiquen la documentación y formatos que entregarían en caso de que se presente alguna reclamación.
R= No aplica hasta que se aclare la pregunta anterior
15. Entendemos que lo no especificado en el cuerpo de las bases operará bajo las políticas y condiciones generales del Seguro de Vida Grupo Empresarial de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse.
R= Si, siempre que convenga a ambas partes

A continuación se dan las respuestas del a empresa Insignia Life.

Preguntas:

A efectos de solventar las dudas respecto al punto 1.13.18 de las Bases de la Licitación mencionada, referente a los límites de edades para continuar la Cobertura por Muerte Accidental, a los empleados de ese H. Consejo, mayores de 65 años.

R= A sus 69 años, meses y días antes de cumplir los 70

A continuación se dan las respuestas del a empresa Tokio Marine Compañía de Seguros, S.A de C.V.

Preguntas

1.-Se solicita a la convocante enviarnos listados actualizados con fechas de nacimiento o edad, nombres completos, y categoría a la que pertenecen en formato Excel.

R= Ya se les envió

2.-Agradecemos a la Convocante, proporcionar la siniestralidad detallada de las ultimas 3 vigencias, desglosada como sigue: Vigencia, Numero de siniestros, Importe total pagado, Ocupación o Categoría, Causa (Accidente, enfermedad o invalidez). R= No lo tenemos por ser de nueva creación

3.-Apreciaremos de la Convocante indicar si existe alguna persona que esté en el proceso de obtener la invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Hasta la presente fecha ninguna

4.-Página 1 numeral 1.2.1 agradeceremos a la convocante indicar si es correcta nuestra apreciación en el sentido que en el punto 1.2.1 seguro por muerte accidental o enfermedad, se refiere sólo a la suma asegurada básica y en el punto 1.2.2 es una suma adicional a la básica por la misma cantidad por el beneficio de muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

R=Si

5.-Favor de confirmar que cumplimos otorgando la siguiente definición de Invalidez Total y Permanente:

R=Si



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

6.-Favor de informar que periodo de espera aplicará para la cobertura de invalidez total y permanente.

R= Al momento del dictamen médico

7.-Favor de confirmar que no están solicitando cubrir el beneficio de Preexistencias en invalidez

R= No

8.-Agradeceremos de la convocante confirmar que en los casos de invalidez total y permanente la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico. Favor de pronunciarse al respecto.

R=si

9.-Favor de confirmar que los asegurados que sean indemnizados por invalidez total y permanente solo seguirán contando con la cobertura básica de fallecimiento, excluyendo así la cobertura de muerte accidental.

R= Solo Por Fallecimiento

10.-Favor de confirmar que se aceptará **Carta Poder Simple en formato libre** para la persona que entregue las propuestas y asista a los eventos, acompañada de una identificación oficial vigente en original (para cotejo) y copia simple.

R= SI

11.-Favor de confirmar que lo solicitado en el punto 4.1.1.1. A) Documento 1 y 4.1.2.1. Documento 2, ambos para personas morales, es el Poder Notarial debidamente protocolizado ante Notario Público del Representante Legal que firme las propuestas y que basta incluirlo solo una vez.

R= Si

12.-En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior, favor de indicar claramente qué se solicita en cada uno de los puntos (punto 4.1.1.1. Documento 1 y 4.1.2.1. Documento 2, ambos para personas morales).

R= No Aplica

13.-Para dar cumplimiento con lo solicitado en el Documento 5. Favor de confirmar que se deben adjuntar los Estados Financieros Dictaminados al 31 de Diciembre de 2010.

R= Si

14.-Favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado en el Documento 6, además de la Declaración Anual 2010, se pueden adjuntar los pagos provisionales mensuales de los meses de Enero a Septiembre de 2011.

R= Si

15.-Favor de confirmar que para el caso de los papeles constitutivos, financieros y legales, incluyendo las identificaciones del representante legal y/o especial, se aceptará original y/o copia certificada.

R= si

16.-erivado de lo solicitado en el Documento 9, entendemos que para cumplir con la propuesta técnica ¿se puede anexar en hojas membretadas y debidamente firmadas por



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

el representante legal, en formato libre lo solicitado en los anexos técnicos, así como lo acordado en esta junta de aclaraciones, la impresión del Anexo de Relación de asegurados, invariablemente nuestras Condiciones Generales y la cláusula de “no adhesión” así como la de “Prelación”?

R= Si

17.-Favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado en el Documento 10, se debe incluir un “Proyecto de Póliza” que incluya las condiciones particulares de las bases y generales así como en su caso, endosos aplicables que ofrece esta aseguradora.

R=Si

18.-Solicitamos ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación o en la junta de aclaraciones operarán de acuerdo con las condiciones generales de esta aseguradora, sin que se contrapongan con las solicitadas por la convocante.

R=Si según convenga ambas partes

19.-Favor de confirmar que en caso de siniestro, la convocante proporcionará toda la información y documentación necesaria para tramitar en su caso la indemnización correspondiente.

R= Si

20.-Favor de indicar si la población a amparar incluye policías judiciales y jueces de lo penal y si su labor esta en oficinas administrativas se consideran riesgos activos fuera de esta. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Los Primeros no pertenecen a esta institución y los segundos si pertenecen y la labor de estos últimos si se consideran de riesgo fuera de su oficina.

21.-Confirmar si el beneficio de indemnización adicional por muerte accidental contiene adicionalmente la cobertura de perdidas orgánicas.

R=No

22.-En caso afirmativo al planteamiento anterior indicar bajo que escala “A” o “B”

R= No aplica

23.-Favor de confirmar en número arábigo el total de personas a asegurar.

R= 540

24.-Favor de confirmar que lo solicitado en el punto 4.1.1.1. A) Personas Morales es lo referente al Acta Constitutiva de mi representada, Reformas al acta y la ultima compulsa donde se menciona un resumen de todas y cada una de las modificaciones que ha sufrido mi representada.

R= SI

25.-En caso de una respuesta afirmativa al planteamiento 29, favor de eliminar la duplicidad de solicitud del acta constitutiva y sus modificaciones con el punto 4.1.3.1.A)

R= no existe el planteamiento 29

26.-Favor de proporcionar en archivo electrónico (versión Microsoft Word) las bases de este concurso así como el acta de esta junta de aclaraciones o mandarla por correo electrónico a la dirección licitaciones@gmail.com

R= Se entrega materialmente.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Las respuestas y aclaraciones antes hechas modifican y actualizan las Bases de la licitación y se agregan a ellas como adenddum de las mismas.

Una vez concluida las aclaraciones, se procedió a dar uso de la palabra a los participantes, manifestando estos quedar enterados de manera particular de los planteamientos realizados por escrito, y solicitando todos los participantes un listado del personal que utilizan Motocicletas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presenta reunión, levantándose la presente actuación, previa lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las **11:00 (once horas)**.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

**Axa seguros S.A. de C.V.
Gonzalo Rosique Rosique**

**Grupo provincial S.A B.
José Raúl Madera Carrillo**

**Mapfre Tepeyac S.A.
Carlos Loría Fernández**

**Insignia life
Jaime Mimenza Orosa**

**Tokio Marine compañía de seguros S.A
de C.V.
Pedro Ernesto Álvarez Montalvo**



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

L.A.E Carlos Satur Ceballos Farfám
Director de Administración y Finanzas

Lic. Alfredo Antonio Compañ Fernández
Coordinador de la Comisión de
Administración

C.P. Armando Estañol Hernández
Jefe del Departamento de Contabilidad

C. José Eduardo Cervera Juanes
Jefe del Departamento de Servicios
Generales

Lic. Joaquín Leonardo Ortega Argáez
Sub-Jefe del Departamento de Recursos
Humanos

**Esta hoja pertenece al acta del la Reunión de Aclaraciones de la licitación pública
PODJUDCJ 05/2011**